

ACUERDO DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS 125 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ACTUALICEN Y DIFUNDAN SUS RESPECTIVOS "ATLAS DE RIESGOS".

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS 125 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ACTUALICEN Y DIFUNDAN SUS RESPECTIVOS "ATLAS DE RIESGOS".

TRANSITORIOS

PRIMERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

SECRETARIAS.- DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.- (RÚBRICA).- DIP. MARÍA DEL ROSARIO AGUIRRE FLORES.- (RÚBRICA).- DIP. CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO.- (RÚBRICA).